

Aragón pierde una oportunidad histórica.

por **Chesús Bernal Bernal**

Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) en las Cortes de Aragón

Tras un lentísimo proceso de año y medio de trabajo parlamentario, el pasado 21 de junio el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó definitivamente la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que pasa ahora a tramitarse ante las Cortes Generales. PSOE, PP, PAR e IU han pactado un texto que de hecho renuncia a la equiparación con las otras nacionalidades. A pesar de las promesas del Presidente Marcelino Iglesias de realizar esfuerzos para buscar el consenso, las enmiendas de CHA que abordaban los aspectos fundamentales del Estatuto fueron sistemáticamente rechazadas, al igual que sus propuestas transaccionales. Por ello, decepcionados ante la ocasión histórica que Aragón ha perdido de acceder a un Estatuto de Primera, los Diputados de CHA no pudimos apoyar la propuesta, optando por la abstención.

Desde CHA, hemos desarrollado un trabajo intenso para conseguir el mejor Estatuto posible, presentando en primer lugar 74 enmiendas, que se centraban en los asuntos decisivos: financiación, agua, competencias, referéndum, lenguas e identidad; y buscando después espacios de encuentro en la Ponencia que lamentablemente no dieron frutos por la intransigencia del "Cuatripartito" que ha cocinado el Estatuto. Hemos estado en todo momento abiertos al diálogo, buscando acuerdos, pero sin renunciar a un Estatuto de Primera. Aragón no se merece que sus políticos sean conformistas. No olvidemos que se trata de una ocasión histórica, porque no sabemos cuándo volverá a abrirse el melón de las reformas estatutarias y de la reforma del modelo de Estado. Aragón no puede permitirse el lujo de perder este tren y tener que esperar otros veinticinco años en situación de discriminación con nuestros vecinos. Por eso, sólo podía alcanzarse la unanimidad si se aprobaban mejoras sustanciales en las cuestiones que son cruciales para el futuro de nuestra tierra. Para eso hemos trabajado desde CHA. Otros no han estado a la altura.

Recordemos a continuación las renunciaciones de este Estatuto: Han renunciado a alcanzar el máximo techo competencial, puesto que han excluido doce competencias que sí aparecen recogidas en los Estatutos de Cataluña, Andalucía o Baleares. Evidentemente, si estas competencias son importantes, ¿por qué las han excluido? Y, si no son tan importantes, ¿qué problema había en incorporarlas?

También han renunciado a reivindicar un Concierto económico similar al vasconavarro. Ni siquiera se han atrevido a exigir que las inversiones estatales en Aragón sean proporcionales a nuestra superficie para corregir el sangrante déficit inversor en infraestructuras que padecemos, mientras que ya se ha aprobado que en Cataluña la inversión estatal dependa de su aportación al PIB y en Andalucía de su población. También han renunciado a exigir el reconocimiento y el pago de la deuda histórica, mientras sí figura en Andalucía y en Baleares. Cada comunidad defiende el criterio que más le interesa, mientras Aragón guarda silencio o se conforma con juegos florales.

Tampoco han "blindado" el Ebro de una forma eficaz, más allá de una mera declaración de intenciones que no obliga a Madrid, con lo que se renuncia a incluir en nuestro Estatuto un contrapeso al derecho al trasvase que PP y PSOE han recogido en el Estatuto valenciano.

Tampoco se ha querido poner fin a la situación de discriminación en la que viven los cien mil aragoneses hablantes de aragonés y catalán, mediante el establecimiento de la cooficialidad. Ni siquiera se han atrevido a llamar a estas lenguas por su nombre.

Y finalmente no se atreven a reconocer el carácter nacional de Aragón, mientras que el PSOE sí ha reconocido la realidad nacional de Cataluña, de Andalucía y ahora también de Galicia. Las cuatro comunidades que accedieron a la autonomía por la vía rápida del 151 ahora serán "realidad nacional", mientras que el resto seguiremos un escalón (o más) por debajo. Asistimos pues a la consagración de una España a dos velocidades donde a Aragón se le niega la equiparación con las comunidades que encabezan el proceso autonómico.

Por todo ello, a pesar de que el texto supone una mejora con respecto al vigente (¡faltaría más, 24 años después!), Aragón ha perdido otra vez el tren al pleno autogobierno. Por eso, CHA no ha apoyado esta reforma, porque no hemos querido ser cómplices de las renunciaciones que supone este Estatuto.